

COMITÉ DE MINISTROS ACUDE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR FALLO SOBRE DOMINGA



El Comité de Ministros recurrió al Tribunal Constitucional (TC) tras la decisión del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta que ordenó votar nuevamente el proyecto minero portuario Dominga. Esto luego que el Tribunal asegurara que el último

pronunciamiento del Comité se llevó a cabo fuera de plazo y con nuevas causales de rechazo no contempladas previamente.

Al respecto, la ministra vocera (s) de gobierno, Aisén Etcheverry, confirmó la presentación del requerimiento ante el TC. "De acuerdo con la interpretación que hace el Ejecutivo, el fallo estaría invadiendo competencias que son atribuciones exclusivas del Comité de Ministros y, por lo tanto, el Tribunal Constitucional es el organismo competente para establecer esa interpretación de manera definitiva", sentenció.